



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 148 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00002291-4/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Consejero de este Consejo de la Magistratura eleva la renuncia presentada por el agente Ignacio Crespo Campos a la categoría 18 ASR de la Planta de Gabinete de Asesores en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 01 de febrero de 2019.

Que mediante la Resolución Presidencia N° 872/2018, el agente Crespo Campos fue designado para revistar en la Planta Gabinete de Asesores con categoría 18 de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Que oportunamente, por Resolución Presidencia N° 597/2018 fue designado para revistar el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Fernanda Salado Bulgheroni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...a partir del día de la fecha por estrictas razones personales."

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



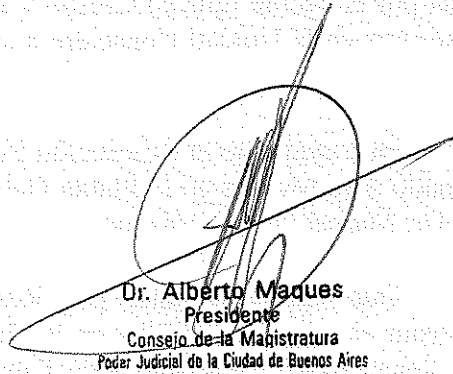
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de febrero de 2019, la renuncia del agente Ignacio Crespo Campos, Legajo N° 7148, DNI N° 39.244.337, a la categoría 18 ASR de la Planta de Gabinete de Asesores en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 148 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires